CONTRATO N° 42/2016

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ALVOG S.A., con RUC 80020177-9, domiciliada en Iturbe N° 1184, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Arnaldo Luis Olitte Giangreco, con C.I. 152.550, Representante Legal de ALVOG S.A. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de equipos para laboratorio de Ingeniería en Ciencias de los Materiales**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

L.C.O. N° 03/2016 "Adquisición de equipos para laboratorio de Ingeniería en Ciencias de los Materiales"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*12*	*0*	*350*	*30*	*1*	*0*	*165.000.-*
2016	*2*	*2*	*12*	*0*	*530*	*10*	*1*	*0*	125.416.800.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 314.544

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/16, convocado por la Facultad Politécnica, según Resolución N° 572/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 885/2016

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.ANEXO I Especificaciones Tecnicas*

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Microscopio Metalografico ocular invertido con accesorios	Unidad	Unidad	1	38.200.000	EUROMEX	HOLANDA	38.200.000
2	Microscopio Metalografico trinocular invertido con accesorios	Unidad	Unidad	1	42.150.000	EUROMEX	HOLANDA	42.150.000
19	Picnómetro	Unidad	Unidad	4	226.300	SOLOTEST	BRASIL	905.200
20	Picnómetro	Unidad	Unidad	4	226.300	SOLOTEST	BRASIL	905.200
25	Reloj Comparador para laboratorio	Unidad	Unidad	2	998.200	SOLOTEST	BRASIL	1.996.400
27	Tamiz n° 325	Unidad	Unidad	1	1.140.000	COLE PARMER	USA	1.140.000
28	Tamiz n° 270	Unidad	Unidad	1	1.040.000	COLE PARMER	USA	1.040.000
29	Tamiz n° 230	Unidad	Unidad	1	940.000	COLE PARMER	USA	940.000

ALVOG S.A.

ING. ARNALDO OLITTE GIANGRECO
Presidente

30	Tamiz nº 200	Unidad	Unidad	1	882.000	COLE PARMER	USA	882.000
31	Tamiz nº 170	Unidad	Unidad	1	788.000	COLE PARMER	USA	788.000
32	Tamiz nº 120	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
33	Tamiz nº 100	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
34	Tamiz nº 40	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
35	Tamiz nº 30	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
36	Tamiz nº 20	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
37	Tamiz nº 16	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
38	Tamiz nº 12	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
39	Tamiz nº 10	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
40	Tamiz nº 8	Unidad	Unidad	1	670.000	COLE PARMER	USA	670.000
42	Tamiz abertura 1/4"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
43	Tamiz abertura 3/8"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
44	Tamiz abertura 1/2"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
45	Tamiz abertura 5/8"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
46	Tamiz abertura 3/4"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
48	Tamiz abertura 1"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
49	Tamiz abertura 1 1/4"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
50	Tamiz abertura 1 1/2"	Unidad	Unidad	1	710.000	SOLOTEST	BRASIL	710.000
52	Dispensador de liquido	Unidad	Unidad	5	33.000	OAKTON/ COLE PARMER	USA	165.000
57	Calentador eléctrico para laboratorio (Placa calefactora)	Unidad	Unidad	2	3.600.000	COLE PARMER	USA	7.200.000
69	Baño termostático	Unidad	Unidad	1	7.640.000	COLE PARMER	USA	7.640.000
70	Medidor de conductividad de mesa	Unidad	Unidad	1	9.920.000	OHAUS	USA	9.920.000
PRECIO TOTAL								125.581.800

Total: *Guaranies Ciento veinte y cinco millones quinientos ochenta y un mil ochocientos..*----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2016.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. ANEXO II

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA – División de Patrimonio- División de Almacén***

ALVOG S.A.
ING ARNALDO OLITE GIANGRECO
Presidente

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ms. Silvio Raúl Báez Escobar, designado por Resolucion N° 608/2016.

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido acompañado del informe de buen funcionamiento.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ALVOG S.A.

ING ARNALDO [illegible]
Presidente

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 16 dias del mes de setiembre de 2016.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

ALVOG s.a.

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr Arnaldo Luis Olitte Giangreco

ING. ARNALDO LUIS OLITTE GIANGRECO
Presidente

ANEXO I

ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Microscopio Metalografico ocular invertido con accesorios	Uso: Observación de muestras de materiales sólidos con superficie pulida Tipo: Metalográfico, INVERTIDO, para observación con luz reflejada solamente. Óptica: Lentes de cristal de fluorita, preferentemente, u otro cristal con alto grado de corrección de aberraciones, especialmente la cromática. Los objetivos deben ser al menos de calidad equivalente a "semi-apocromáticos", o preferentemente "apocromáticos". Magnifica- ciones: Objetivos desde "5X" hasta "100X", con al menos tres opciones de lentes de magnificaciones intermedias intercambiables. Además, con un sistema ocular intermedio de ajuste de magnificación continuo de hasta "2X". Cualidades: Observación con luz de "Campo Claro", y de luz "polarizada" mediante lente polarizadora y analizadora capaz de girarse continuamente entre "0 a 90°" (cero a noventa grado entre las direcciones de polarización de ambos polaroids). Iluminación: 1) Lámpara halógena de 6V-30W, con su fuente; 2) Fuente de luz a fibra óptica, de 100 W, para imágenes con alto brillo de iluminación adecuada para muestras oscuras. Binoculares: De separación variable para su adecuada adaptación al observador. Preferiblemente con oculares con rejillas que permitan medir tamaño de grano y longitudes por observación "in situ". Platina: La platina del porta-muestras debe tener posibilidad de movimiento "X-Y", mediante dos tornillos de desplazamiento micrométrico independientes, que también permitan realizar mediciones de longitud. El "agujero" de observación debe permitir trabajar con muestras de diámetros de 50 mm en adelante. Es deseable que se provea, además, de un porta muestras para diámetros superiores a 100 mm. Conectivi-dad a PC: Provisto de al menos dos puertos RS232, y dos USB para conexión con computadores y proyectores. Accesorios: 1-Cámara fotográfica digital adaptable al microscopio, resolución mínima de al menos 5MPixel. 2-Software específico para análisis metalográfico de tamaño de grano, fracción de fases, tamaño de impurezas precipitadas, y aplicaciones similares. Debe Incluir: Manual de Instrucción en ingles, portugués o español, disponibilidad de asistencia técnica especializada y garantía mínima de 24 meses
2	Microscopio Metalografico trinocular invertido con accesorios	Microscopio metalográfico invertido trinocular, con entrada para Cámara de vídeo; Aumentos de: 50x, 100x, 200x, 500x,1000x a seco y 1.250x óleo; Estativa robusta; Platina Invertida rectangular con movimientos X e Y, de 200 x 152 mm; Desplazamiento X e Y de 15 x 15mm; Sistema coaxial independiente del movimiento macro e micrométrico; Revolver para 4 objetivas; Sistema de epi iluminación tipo Kohler; Sistema de polarización móvil incorporado al equipamiento no es filtro polarizador es sistema de polarización; Filtro verde y amarillo; Objetivas planacromáticas: 4x,0,10; 10X,0,25; 20X, 0,40; 40X,0,65 retractil; 80x,0,8 e 100X,1,25 retráctil con aceite de inmersión; Tubo trinocular tipo seidentopf con angulo 30° giratório 360°, con distancia interpupilar de 55° a 75°, de desplazamiento angular; Fuente embutida en la base 110v ou 220v de entrada y 6v de salida; Un par de objetivos 10X Gran ocular; Un par de objetivos de 12,5x; Lámpara halógena de 6V 20W; Cámara de Video digital de alta definición para imágenes videomicroscópicas; Alimentación 12 volts, con acoplamiento directo en el tubo ocular de cualquier microscopio, adaptador para objetivo de diámetro de 23mm. La ampliación, en la pantalla del PC, se duplica con la Cámara; incluye software para análisis de imagen y Placa procesadora de imágenes para microscopio, permitiendo imprimir la imagen en impresora convencional o de alta definición, compatible con Windows; 220 V ou 127 V 60 HZ. Debe Incluir: Manual de Instrucción en ingles, portugués o español, disponibilidad de asistencia técnica especializada y garantía mínima de 24meses
19	Picnómetro	Picnómetros de plástico de 1000 ml.
20	Picnómetro	Picnómetros de vidrio de 1000 ml, calibrado, con tapa cónica metálica, para ensayo de absorción de agregado fino.
25	Reloj Comparador para laboratorio	Capacidad de 10mm, resolución 0.01mm, con engranaje de acero inoxidable, con tapa.
27	Tamiz n° 325	Tamiz n° 325 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
28	Tamiz n° 270	Tamiz n° 270 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
29	Tamiz n° 230	Tamiz n° 230 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
30	Tamiz n° 200	Tamiz n° 200 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
31	Tamiz n° 170	Tamiz n° 170 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
32	Tamiz n° 120	Tamiz n° 120 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
33	Tamiz n° 100	Tamiz n° 100 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce

AWOG s.a.
ING ABRALDO OLIVER GIANGRECO
Presidente

34	Tamiz nº 40	Tamiz nº 40 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
35	Tamiz nº 30	Tamiz nº 30 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
36	Tamiz nº 20	Tamiz nº 20 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
37	Tamiz nº 16	Tamiz nº 16 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
38	Tamiz nº 12	Tamiz nº 12 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
39	Tamiz nº 10	Tamiz nº 10 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
40	Tamiz nº 8	Tamiz nº 8 para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
42	Tamiz abertura 1/4"	Tamiz de abertura 1/4"para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
43	Tamiz abertura 3/8"	Tamiz de abertura 3/8" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
44	Tamiz abertura 1/2"	Tamiz de abertura 1/2" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
45	Tamiz abertura 5/8"	Tamiz de abertura 5/8" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
46	Tamiz abertura 3/4"	Tamiz de abertura 3/4" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
48	Tamiz abertura 1"	Tamiz de abertura 1" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
49	Tamiz abertura 1 1/4"	Tamiz de abertura 1 1/4" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
50	Tamiz abertura 1 1/2"	Tamiz de abertura 1 1/2" para análisis granulométrico con marco y tela de bronce
52	Dispensador de liquido	Dispensador de agua destilada (pizeta de plástico). Capacidad 250 mL
57	Calentador eléctrico para laboratorio (Placa calefactora)	Placa calefactora de laboratorio / eléctrica / analógica max. +400 °C, 1500 - 2000 W Características: Temperatura sobre placa hasta 450° C. con selector de potencia de calefacción Mueble exterior esmaltado resistente a la temperatura y a la corrosión, con selector de potencia de calefacción. Plato calefactor de acero indeformable con resistencia eléctrica empotrada en toda la superficie.
69	Baño termostático	Capacidad 10 L, rango de temperaturas 5/99 oC, con tapa, controlador digital de temperatura con fijado de 3 temperatura, capacidad de calibración, bloqueo local para prevenir cambios automáticos de parámetros fijados. Manual de instrucción. Garantía mínima de 1 año.
70	Medidor de conductividad de mesa	Medidor multi-paramètrico de Conductividad/TDS/NaCl y temperatura de mesa. Dispone de 6 rangos diferentes de conductividad lo que lo hace adecuado para la mayoría de las aplicaciones. Está dotado de conexión a PC que permite el registro de datos. El HI2300 puede trabajar también en campo con 4 pilas alcalinas. Debe Incluir: Manual de Instrucción en ingles, portugués o español y garantía mínima de 12 meses

ALVEG S.A.
NG ARNALDO QUITTE GIANGRECO
Presidente

ANEXO II - PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Microscopio Metalográfico ocular invertido con accesorios	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
2	Microscopio Metalográfico trinocular invertido con accesorios	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
19	Picnómetro	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
20	Picnómetro	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
25	Reloj Comparador para laboratorio	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
27	Tamiz nº 325	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
28	Tamiz nº 270	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
29	Tamiz nº 230	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
30	Tamiz nº 200	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
31	Tamiz nº 170	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra
32	Tamiz nº 120	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
33	Tamiz nº 100	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
34	Tamiz nº 40	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
35	Tamiz nº 30	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
36	Tamiz nº 20	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
37	Tamiz nº 16	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
38	Tamiz nº 12	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
39	Tamiz nº 10	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
40	Tamiz nº 8	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
42	Tamiz abertura 1/4"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
43	Tamiz abertura 3/8"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
44	Tamiz abertura 1/2"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra
45	Tamiz abertura 5/8"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
46	Tamiz abertura 3/4"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
48	Tamiz abertura 1"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
49	Tamiz abertura 1 1/4"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
50	Tamiz abertura 1 1/2"	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
52	Dispensador de liquido	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Almacén	10 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
57	Calentador eléctrico para laboratorio (Placa calefactora)	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
69	Baño termostático	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
70	Medidor de conductividad de mesa	Decanato de la Facultad Politécnica - División de Patrimonio	30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

ALVOG S.A.

ING ARNALDO [illegible] GANGRECO
Presidente